GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 ma. Asamblea Legislativa — 4 ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 672

17 de noviembre de 2026

Presentada por la señora *Moran Trinidad*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 105, aprobada el 14 de octubre de 2025, que ordenó a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio general sobre los procesos de elaboración, adopción, aprobación y/o actualización de los planes de ordenamiento territorial, por parte de los municipios en la Isla, con el propósito de identificar alternativas viables dirigidas a que los setenta y ocho (78) municipios tengan dichos planes y puedan asumir ciertas competencias de la Junta de Planificación y de la Oficina de Gerencia de Permisos; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 105, aprobada el 14 de octubre de 2025, según enmendada, a los fines de que lea como sigue:

"Sección 3.- La Comisión rendirá un informe *final* con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, antes de culminar la **[Tercera]** *Quinta* Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa."

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.